REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
N° VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

N° 3947 HUALAÑE, 18 NOV. 2015

1. La urgente necesidad de construir una cancha de pasto sintético con iluminación y cierre perimetral, sector de peralillo, comuna de Hualañé.
2. El oficio Ord. N° 35 de fecha 13 de Enero de 2015, por medio del cual fue ingresado el proyecto FRIL AL GOBIERNO REGIONAL, con los antecedentes técnicos y administrativos adjuntos, para la aprobación del proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO CON ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, SECTOR PERALILLO, COMUNA DE HUALAÑÉ" CÓDIGO BIP 30361424-0, por un monto de $48.840.000.-
3. Convenio de transferencia de recursos FRIL 2015 Gobierno Regional del Maule con la Ilustre Municipalidad de Hualañé.
4. Resolución N° 2103 de fecha 08 de Mayo de 2015, que aprueba convenio de trasferencia de recursos FRIL.
5. ORD. N° 1107 de fecha 08 de Mayo de 2015, que remite la resolución que aprueba convenio de transferencia FRIL.
6. El decreto N° 1808 de fecha 26 de Mayo de 2015, que aprueba convenio de transferencia de recursos FRIL 2015.
7. El decreto N° 2208 de fecha 25 de Junio de 2015, que aprueba las bases de la obra y un llamado a licitación publica.
8. El llamado a licitación publica ID. N° 839186-59-lp15.
9. El acto de apertura de fecha 17 de Julio de 2015, presentándose tres oferentes.
10. El Anexo N° 1, cuadro de evaluación DE FECHA 28 DE Julio de 2015, en donde se informa cual es la oferta más conveniente y propone al señor Alcalde se adjudique al proveedor LEONEL VALDIVIA CORTES, RUT.: . y la autorización del señor alcalde plasmada en el anverso del documento.
11. Decreto Nº 2627 de fecha 05 de Agosto que adjudica la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO CON ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, SECTOR PERALILLO, COMUNA DE HUALAÑÉ", al señor LEONEL VALDIVIA CORTES.
12. La orden de compra N° 839186-98-se15, enviada y aceptada.
13. El contrato de fecha 18 de Agosto de 2015.
14. El vale a la vista N° 6593517, por un monto de $4.828.011., correspondiente a fiel cumplimiento de contrato.
15. El acta de entrega de terreno de fecha 26 de agosto de 2015,
16. La solicitud de recepción de parte del contratista de fecha 16 de octubre de 2015.
17. El acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 29 de octubre de 2015.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones he acordado y:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha 29 de octubre de 2015, de la obra **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO CON ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, SECTOR PERALILLO, COMUNA DE HUALAÑÉ", ejecutada por el contratista señor LEONEL VALDIVIA CORTES, RUT.:**

2. **DEVUELVASE,** vale a la vista N° 6593517, por la suma de $4.828.011, por cumplimiento de contrato de la obra **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO CON ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, SECTOR PERALILLO, COMUNA DE HUALAÑÉ".**

HUALAÑE
Comuna en movimiento

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

Nº 3947

Municipalidad Hualañé

18 NOV. 2015

3. **INGRESESE,** a la tesorería municipal vale a la vista N°6593594 por la suma de $2.414.005, por buena ejecución de obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
La indicada
Archivo of. De partes
AARB/LAFC/AMUF/AGC/LACP/ein.